

	ACTA CAFAZNI No.059	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 05/11/2013

FECHA: Bogotá, 8 de enero de 2014.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

ASISTENTES: Amilcar Acosta, Ministro de Minas y Energía
Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía
Ángela Cadena, Directora de la UPME

INVITADOS: Carlos Neira, Director General de IPSE
Elkin Ramírez Prieto, Asesor con Encargo de Funciones de Director de Energía Eléctrica
Karen Schutt, Asesora despacho del Viceministro
Sandra Mojica, Jefe oficina proyectos UPME
Jaime Martínez, Profesional Especializado con funciones de Subdirector de Planificación Energética asignadas, de IPSE
Cesar Piñeros, Asesor
Juan B Pérez, Asesor Despacho del Ministro

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Recursos financieros disponibles para asignación
3. Presentación proyecto con viabilidad favorable de IPSE
4. Análisis del comité sobre pertinencia y prioridad del proyecto
5. Decisión sobre el proyecto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00a.m. se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – CAFAZNI, la cual es presidida por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

Se designa a la Ing. Myriam Reyes, profesional especializada de la Dirección de Energía Eléctrica, como Secretaria Ad-hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva y

adjuntará como parte integral de esta acta los soportes correspondientes los proyectos que serán sometidos a consideración del CAFAZNI para su aprobación y asignación de recursos.

1. Verificación de Quórum

La Secretaria Ad – Hoc, informa que existe Quórum deliberatorio y decisorio toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes que hacen parte del Comité de Administración CAFAZNI, según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

2. Recursos Financieros disponibles para asignación

Dentro de este punto, el Director de Energía Eléctrica (e) informa al CAFAZNI que el cupo presupuestal dispuesto para el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 es del orden de \$80.000.000.000, de los cuales \$ 29.371.012.105 ya fueron comprometidos en proyectos aprobados durante la vigencia ordinaria del 2013 y registrados como vigencias futuras del 2014.

Como soporte de la disponibilidad de los recursos, se cuenta con la solicitud de CDP, con radicado No. 2014000603 del 7 de enero de 2014, de la Oficina de Planeación al Grupo Financiero del Ministerio, por un valor de \$50.628.987.895 correspondiente a la vigencia ordinaria de 2014.

3. Presentación de proyecto con viabilidad favorable de IPSE

El Secretario Ad-Hoc presenta a consideración del Comité las características generales del proyecto de "Interconexión Casanare- Vichada", cuyo valor asciende aproximadamente a \$ 81.967.441.917, .Específicamente el alcance del proyecto consiste en la construcción de líneas de niveles de tensión a 115 kV, 34.5 kV y 13.8 kV para una total de 310 km y cuatro subestaciones nuevas en Yopalosa, San Luis de Pelenque, Santa Rosalía, la Primavera y ampliación de dos subestaciones en Bocas de Pauto y La Hermosa, (se anexa presentación), la cual beneficiara a un total de 5130 usuarios: 3156 en el Casanare y 1974 en el Departamento del Vichada. (Anexo No. 1 presentación).

Se comenta que este proyecto cuenta con una asignación de recursos del Sistema General de Regalías del orden de \$41.967.441.917, aprobado por el OCAD en su sesión del 27 de diciembre y viabilizado, priorizado y aprobado, según consta en el Acta No. 012 de 2013 y Acuerdo número 6 de 7 de enero de 2014.

Igualmente, El ingeniero Jaime Martínez Subdirector de IPSE efectuó una presentación de aquellos aspectos del diseño técnico del proyecto de Interconexión, incluyendo el alcance en extensión de líneas, infraestructura de subestaciones, costo y financiación (Ver anexo No. 2) así como los beneficios del proyecto, entre ellos: Su aporte a mejorar la calidad, nivel de frecuencia y voltaje de la prestación del servicio en los municipios de la Orinoquía colombiana: Trinidad, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Orocué. Igualmente, este proyecto permitiría mitigar las bajas tensiones que se presentan en los

DCS

myl

municipios de Santa Rosalía y La Primavera – Vichada debido a la radialidad de las redes, incrementar el número de horas de prestación del servicio y disminuir los altos costos de generación con diésel.

Una vez el proyecto se construya, la empresa ENELAR, ha establecido el compromiso de desarrollar las actividades de administración, operación y mantenimiento futuro, así como la reposición de los activos de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4 de la resolución CREG 097 de 2008.

El secretario informa a los miembros del comité que ha sido recibida por el Ministerio la siguiente documentación sobre el proyecto en análisis:

- a. Documentos del proyecto remitido mediante oficio IPSE2013400049971 del 26 de diciembre de 2013, con radicado en el Ministerio No.2013082673 el 30 de diciembre de 2013.
- b. Certificaciones anexas de ENERCA para AOM y punto de conexión del proyecto.
- c. Concepto de conexión de la UPME, sobre el cumplimiento de reglamentación vigente, en especial las resoluciones CREG 025 de 1995 y 097 de 2008, mediante oficio de UPME con Rad.20131500066971 del 29 de septiembre de 2013.
- d. Copia del concepto técnico financiero de la UPME del 29 de octubre de 2013.
- e. Memorando de entendimiento entre Gobernación de Casanare, Gobernación de Vichada y GENSA fechado 8 de noviembre de 2013
- f. Ficha de resultado del estudio de viabilidad técnica y financiera, remitido mediante oficio IPSE20141400000041 del 7 de enero de 2014, con radicado en el Ministerio No.2014000505 el 7 de enero de 2014.
- g. Copia de acuerdo No. 6 del 7 de enero de 2014 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región del Llano.

4. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad del proyecto.

El CAFAZNI hace alusión a la importancia de este proyecto para efectos de aumentar la cobertura, mejorar la calidad y confiabilidad del servicio y sobretodo, el llevar 24 horas el servicio de energía eléctrica a Vichada y Casanare, lo que permitirá la reducción de subsidios y emisiones contaminantes.

Respecto al proyecto, la Doctora Cadena solicita tener en cuenta las recomendaciones de la UPME sobre el concepto de conexión con radicado No. 20131500066971 del 29 de octubre de 2013, en especial, el compromiso de ENERCA, como Operador de Red, de adelantar la compensación en la subestación Yopal 115 kV. Igualmente solicita la UPME, dejar constancia que el diseño y los correspondientes costos del proyecto se hizo con base en unidades constructivas. Al respecto el IPSE manifiesta que se adicionaron otros costos por concepto de administración delegada, servidumbres, compensaciones forestales y RETIE.

OC5

af

En lo referente al esquema de administración y operación del proyecto, se definió como ejecutor y responsable del proyecto de interconexión a la empresa de Gestión Energética S.A. E.S.P – GENSA, de acuerdo con lo definido por los miembros del OCAD Regional.

Al respecto el Viceministro manifiesta, que si bien GENSA cuenta con una sólida experiencia en materia de construcción de redes de distribución local a nivel rural y subestaciones asociadas, este proyecto de interconexión es de unas características operacionales y de diseño técnico, totalmente diferentes (Nivel de tensión y longitud de la red) respecto la experiencia que tiene GENSA en otros proyectos de transmisión y distribución. Con base en lo anteriormente expuesto, el Viceministro sugiere que para efectos de garantizar la debida construcción del proyecto de interconexión, se insista a ISA en efectuar la interventoría de dicha obra, ya que este tipo de obras son de su experticia, además de haber efectuado los diseños y estudios técnicos de dicha línea de interconexión, lo que le agrega valor y eficiencia al proyecto.

5. Decisión sobre el proyecto

Teniendo en cuenta la importancia estratégica que reviste este proyecto para el desarrollo socio-económico de la Orinoquia y los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el CAFAZNI aprueba los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto provenientes de las siguientes fuentes: \$ 40.000.000.000 proveniente de recursos FAZNI para la vigencia de 2014 y \$41.967.441.917 provenientes del Sistema General de Regalías, recursos aprobados por el OCAD en la sesión del 27 de diciembre para un total asignado al proyecto del orden de \$81.967.441.917.

En constancia se suscribe la presente Acta a los ocho (8) días del mes de enero de 2014.



AMILCAR ACOSTA MEDINA
Ministro de Minas y Energía



MYRIAM STELLA REYES B
Secretario Ad-Hoc del CAFAZNI

Anexos: Presentación

Transcriptor: Myriam Stella Reyes *97*

OC5 Revisó: Elkin Ramírez, Orlando Cabrales